

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio No. 514.1.0672/2013

México, D.F., 9 de Mayo de 2013.

**ING. RAFAEL MENDÍVIL MILLÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE**

Después de haber sido atendidas las observaciones señaladas al Reglamento Académico de Estudiantes (folio 0118), que fue presentado al H. Consejo Directivo a efecto de ser revisado por esta Coordinación General, se emite opinión favorable. Dicho instrumento ha quedado registrado, bajo el folio señalado con fecha 15 de marzo de 2013.

Le hago llegar versión definitiva de manera electrónica al correo de su institución y le solicito que posteriormente envíe una copia impresa de dicho Reglamento, con las firmas de los consejeros.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**HÉCTOR ARREOLA SORIA
COORDINADOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLÍTÉCNICAS

c.c.p. Ing. Marco A. Norzagaray Gámez.- Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa. Presente
Ing. Alfredo López Herrera.- Coordinador Académico y de Desarrollo. Presente
Dr. Luis Huerta González.- Director de Desarrollo y Fortalecimiento. Presente
Lic. Carlos Manzano Pérez.- Subdirector de Enlace Normativo. Presente

HAS'ALH'LHG'CMP'RCN

Francisco Petrarca No. 321, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, México, DF 11570 t. (55) 36011603 y 36011604

ext. 67291 y 67299

carrasco@cgut.sep.gob.mx